MEMORANDO

Radicado No: 202044200000015693

Para: SANDRA MILENA VARGAS VARELA
Centro zonal Fusagasugá

Asunto: Legalización y Designación de Supervisión
Contrato de aporte No. 25-04-2020-238
FREDY ALEXANDER MAYORGA SALAZAR
Registro Presupuestal No.**169120 del** 3 de marzo de 2020

Fecha: 2020-03-04

Respetado Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que ha sido designada supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 25-04-2020-238 del 3 de marzo de 2020, razón por la cual se anexa a la presente copia de los estudios previos suscritos con el ICBF Regional Cundinamarca, los cuales podrán ser consultados en la página del Secop II, así como el contrato celebrado.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y especialmente conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión y en el Manual de Contratación del ICBF.

Es del caso precisar, que el Contrato de Prestación de Servicios No. 25-04-2020-238 del 3 de marzo de 2020, cumplió con los requisitos ejecución y legalización el día 3 de marzo de 2020.

Cordial saludo,

IVONNE ANDREA MORALES OBANDO.
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: John Sebastian Castañeda flores-Contratista Grupo Jurídico

-c.c. MAURICIO ALEJANDRO OCHOA CRISTANCHO – Coordinador Grupo Financiero ICBF Regional Cundinamarca
-c.c. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FONQUETA